

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

33166 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la federación "Unión Sindical de Castilla y León" (Depósito número 1111/86).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Carlos Alonso González mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 9562.

La asamblea general celebrada el 17 de mayo de 2010 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar artículo 2 de los estatutos de esta federación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle María Escolar, número 3, séptimo d, de la localidad de Valladolid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Manuel Martínez Domínguez, en calidad de Secretario general, con el visto bueno del presidente, por don Juan Carlos Alonso González.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de septiembre de 2010.- El Director General P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100068985-1